

El **Servicio Madrid Corresponsable** del **Ayuntamiento de Madrid** proporciona asistencia técnica especializada y gratuita a organizaciones del tejido empresarial madrileño para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la ciudad de Madrid. Puede consultar la información de todos los servicios:

- Asesoramiento empresarial
- Formación especializada
- Red de Empresas Corresponsables de Madrid

En la **web madridcorresponsable.es** se ofrece documentación de apoyo y consulta para la promoción de la igualdad en las empresas y si tiene alguna duda o sugerencia, puede ponerse en contacto a través de la dirección de correo electrónico contacto@madridcorresponsable.es

Cómo solicitar el registro del Plan de Igualdad en el REGCON

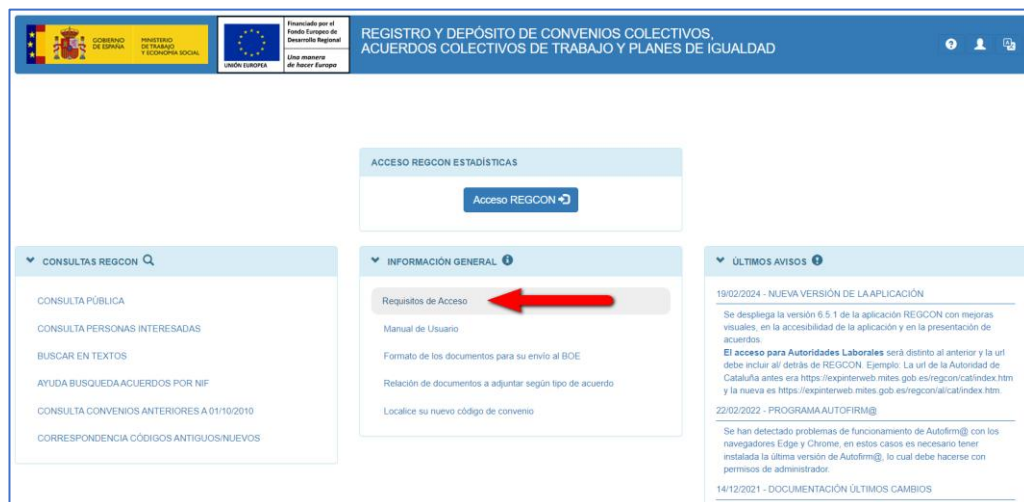
Para presentar un Plan de Igualdad o consultar trámites, recomendamos una lectura detallada de las [instrucciones](#) y otra documentación adicional situadas dentro del apartado INFORMACIÓN GENERAL de la página de inicio del REGCON.

A continuación, presentamos un esquema para presentar Planes de Igualdad, Medidas o Protocolos para Prevenir el Acoso Sexual y por razón de Sexo en el Registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, REGCON.

1. Requisitos previos para acceder y utilizar la aplicación de REGCON.

[Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad \(mites.gob.es\)](https://expinterweb.mites.gob.es)

- 1) Estar dado de alta en el sistema REGCON: haciendo clic en “Requisitos de Acceso”, dentro del apartado “Información General”
- 2) Tener instalado en su equipo un certificado digital como el Certificado electrónico FNMT de Ciudadano o bien estar dado de alta en el sistema CI@ve



2. Acceder al portal de REGCON o a la URL de ámbito autonómico

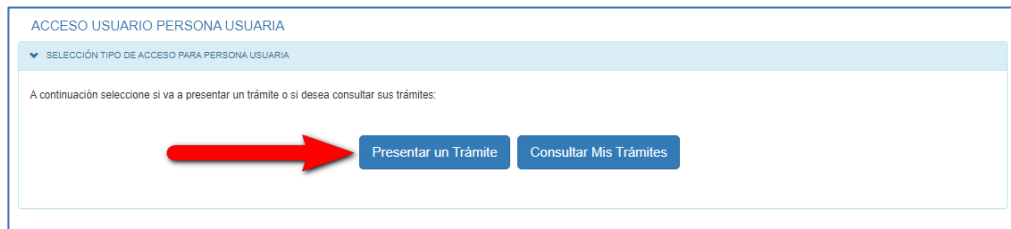
<https://expinterweb.mites.gob.es/regcon/index.htm>

Para Planes de Igualdad de ámbito de comunidad autónoma, en el registro autonómico. Desde el portal de REGCON se relacionan también las URL de ámbito autonómico:

- > Madrid: <https://expinterweb.mites.gob.es/regcon/mad/index.htm>



3. Realizar la autenticación de la persona usuaria y seleccionar la opción **Presentar un Trámite**



4. Elegir **PLANES DE IGUALDAD**



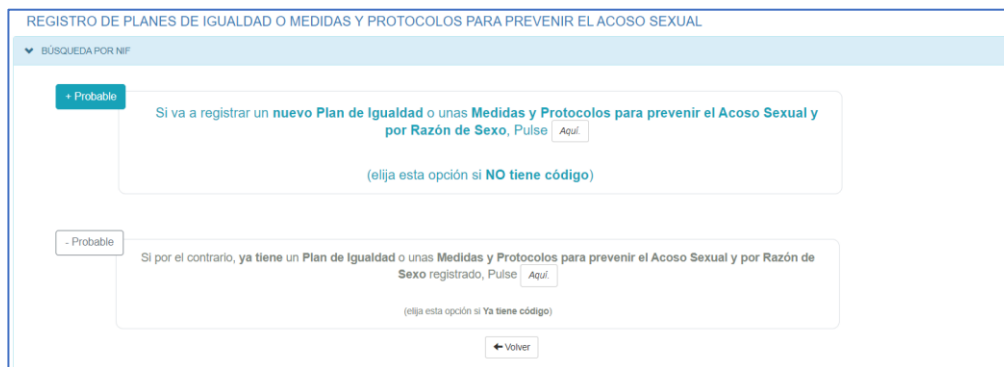
- Si lo que quiere hacer está referido a un **Plan de igualdad**, el sistema pedirá el **NIF** de la empresa para **buscar** si de los Textos que hay guardados alguno es el que buscamos, es decir, corresponde la Naturaleza y el Ámbito Funcional.
- Si **no lo encuentra por NIF**, nos dará la opción de **buscar por Código**.
- Si **encuentra el Texto que busca** por NIF o por Código, dando a la acción de su consulta de detalle saldrán **todas las posibilidades de Tramitación** que se pueden hacer con él y simplemente tendrá

que pinchar en el botón correspondiente.

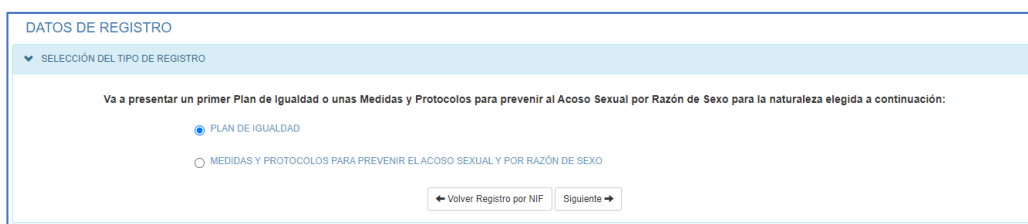
- Además, en **todo momento**, se nos ofrecerá la posibilidad de dar de alta un **Texto Nuevo (sin antecedentes)**.

OPCIONES:

- El sistema no devuelve resultados.** Tenemos dos posibles alternativas:



- La primera, se elige si **NO** tiene Código. Es la indicada para registrar un **nuevo Plan de Igualdad o unas nuevas Medidas y Protocolos para Prevenir el Acoso Sexual y por razón de Sexo**



Si pulsamos **Planes de Igualdad** y le damos a “**Siguiente**”, en la pantalla se podrá seleccionar el **tipo** que queremos y continuamos con el trámite:

Si pulsamos **Planes de Igualdad** y le damos a “**Siguiente**”, en la pantalla se podrá seleccionar el **tipo** que queremos y continuamos con el trámite:



- La segunda, es si **YA** tiene código (de 14 dígitos del Plan de Igualdad o de las Medidas). Significa que hay un **Plan de Igualdad o unas Medidas y Protocolos para Prevenir el Acoso Sexual y por razón de Sexo registrado**.

- Se devuelven resultados** para el número introducido, a través de una lista de códigos. Selecciona el que busca sobre la acción de “**VER**” y así consulta ese Plan de Igualdad o las Medidas y Protocolos para Prevenir el Acoso Sexual y por razón de Sexo.

REGISTRO DE PLANES DE IGUALDAD O MEDIDAS Y PROTOCOLOS PARA PREVENIR EL ACOSO SEXUAL

RESULTADO DE LA BÚSQUEDA POR NIF

Según la información de la que disponemos tiene varios códigos según ámbito funcional, autoridad laboral, etc., seleccione el que corresponda:

CÓDIGOS ASOCIADOS AL NIF A08664047

Código del Acuerdo / Localizador	Denominación	Naturaleza	Autoridad Laboral	Ámbito Funcional	Estado	Fecha de Inscripción / Publicación	
90100382112022	INGENIERÍA AEROSPAICIAL	ACUERDOS SOBRE PLANES DE IGUALDAD (ART. 2.1f) ACORDADOS	Estatal	EMPRESA O TODOS LOS CENTROS DE UNA EMPRESA	TRAMITADO	26/10/2022	

Página 1 de 1 (1 registros)

Si **NO encuentra** su Plan de Igualdad o Medidas y Protocolos para prevenir el Acoso Sexual en la lista:

- Puede lo que quiera registrar sea un **NUEVO** Plan de Igualdad o Medidas y Protocolos para prevenir el Acoso Sexual. Pulse
- Si el Plan de Igualdad o Medidas y Protocolos para prevenir el Acoso Sexual **está registrado**, busque el código de nuevo

Si de los resultados, ninguno de los códigos es el que busca, al final de la página se nos vuelven a ofrecer dos alternativas:

- La primera, para **registrar un nuevo** Plan de Igualdad o unas Medidas y Protocolos para Prevenir el Acoso Sexual y por razón de Sexo.
- La segunda, **indica que hay** un Plan de Igualdad o Medidas y Protocolos para Prevenir el Acoso Sexual y por razón de Sexo registrado.

Cuando encuentre el código concreto que busca y entra a su Consulta de Plan de Igualdad o de las Medidas y Protocolos para Prevenir el Acoso Sexual y por razón de Sexo, aparece la pantalla:

REGISTRO DE PLANES DE IGUALDAD O MEDIDAS Y PROTOCOLOS PARA PREVENIR EL ACOSO SEXUAL

VISUALIZACIÓN DEL CONVENIO

Datos Básicos del Plan de Igualdad o Medidas y Protocolos para prevenir el Acoso Sexual

Código	Localizador
90100423112023	HT15TU51
Estado	Vigencia
TRAMITADO	PLAN DE IGUALDAD FINALIZADO
Denominación	
PLAN DE IGUALDAD DE PRUEBA	
Naturaleza	
PLAN DE IGUALDAD ACORDADO CON LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS	
Ámbito Funcional	
GRUPO DE EMPRESAS / EMPRESAS VINCULADAS	

AVISOS

No existen avisos

POSIBLES TRÁMITES A REALIZAR

A continuación se muestran los posibles trámites a realizar sobre el plan de igualdad o Medidas y Protocolos para prevenir el Acoso Sexual PLAN DE IGUALDAD DE PRUEBA

En la parte superior se indican:

- > datos generales del Plan de Igualdad o de las Medidas y Protocolos para Prevenir el Acoso Sexual y por razón de Sexo
- > un apartado informativo de avisos
- > un icono para ir al “Historial” de Trámites que se hayan hecho sobre él.
- > **POSIBILIDADES DE TRAMITACIÓN** que se pueden hacer. Si no aparece un Trámite es porque la Naturaleza o el estado en que se encuentre el Plan de Igualdad o las Medidas y Protocolos para Prevenir el Acoso Sexual y por razón de Sexo no lo permite.

Las diferentes posibilidades de Tramitación que existen:

Para Plan de Igualdad:

- Texto Nuevo
- Modificación
- Recurso en Vía Administrativa
- Pronunciamiento de los tribunales

Para Medidas y Protocolos para Prevenir el Acoso Sexual y por razón de Sexo

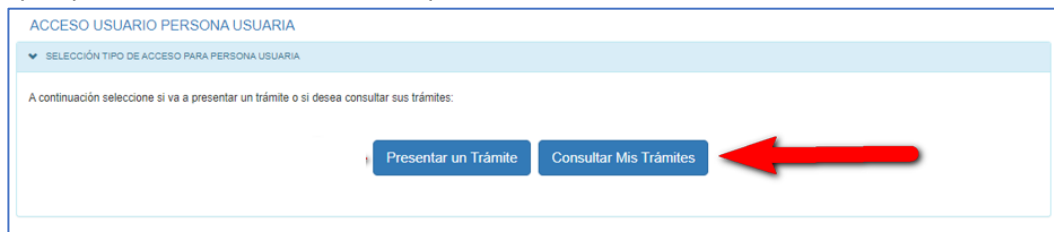
- Texto Nuevo
- Modificación
- Prórroga
- Tablas Salariales (Garantía-Revisión Salarial)
- Acuerdo de Comisión Paritaria
- Acuerdo Derivado de Convenio
- Calendario Laboral
- Laudo Arbitral
- Acuerdo de Mediación
- Pronunciamiento de los tribunales

IMPORTANTE. No se podrá hacer ninguno de estos Trámites si no es llegando a través de esta pantalla de consulta del del Plan de Igualdad o de las Medidas y Protocolos para Prevenir el Acoso Sexual y por razón de Sexo. Para ello, se debe pinchar en la caja azul del Trámite que quiera hacer.

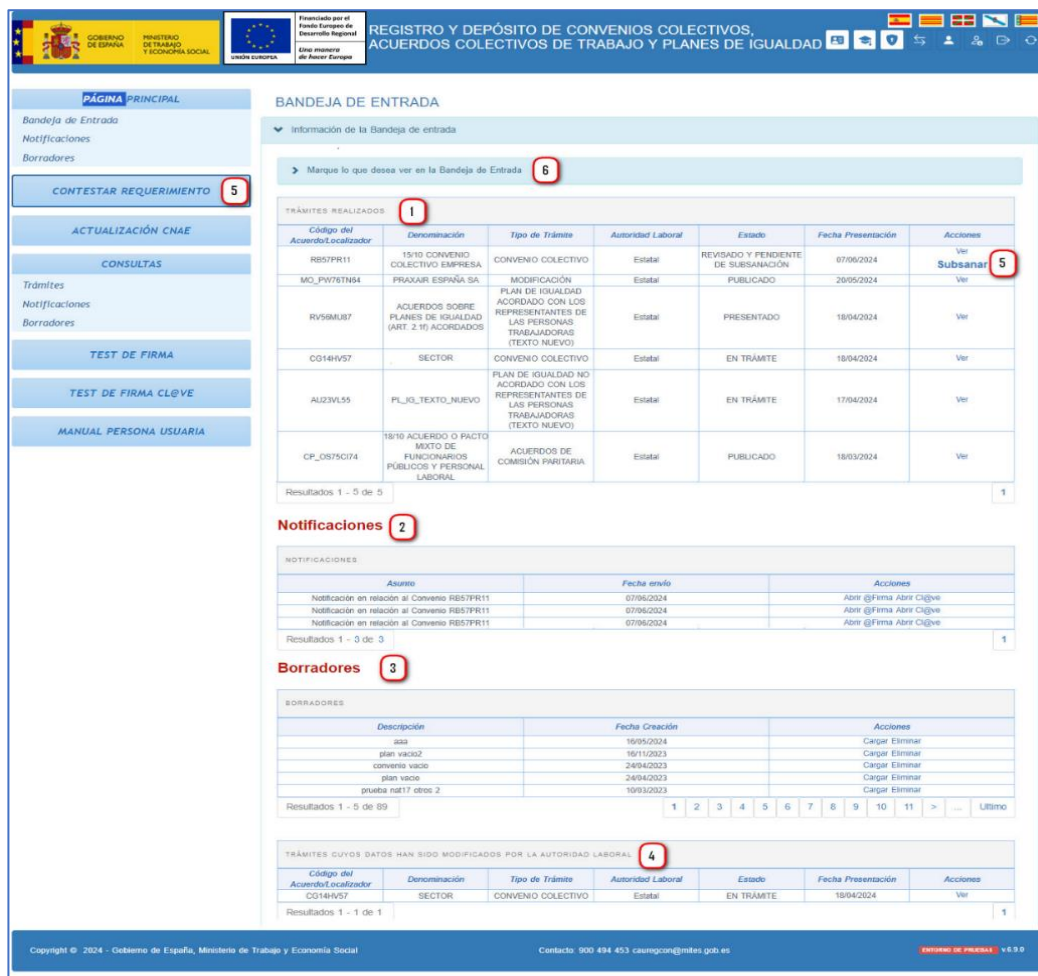
En el caso de que la búsqueda por Código no devuelva resultados para el número introducido, aparece una pantalla de **ERROR**, sugiriendo el **contacto con la Autoridad Laboral** correspondiente.



5. Si lo que quiere es consultar un trámite, pulsa en **Consultar Mis Trámites**

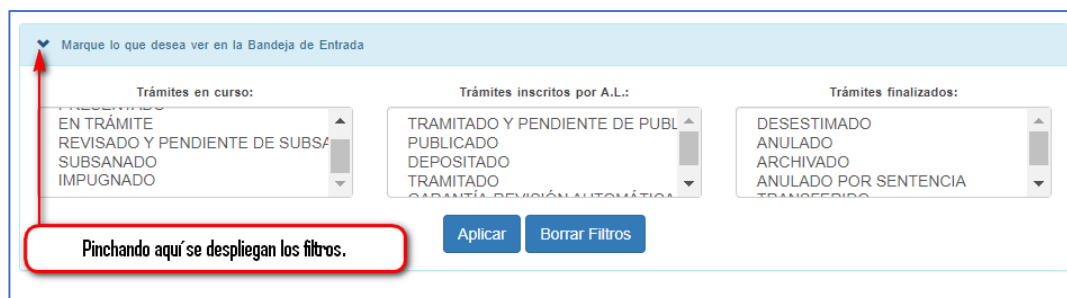


Aparece la Bandeja de Entrada del Usuario, con sus Trámites, Notificaciones y Borradores:



El menú de la parte izquierda facilita el acceso a cada uno de los apartados, que son:

1. Trámites presentados por la persona usuaria.
2. **Notificaciones** recibidas de parte de la Autoridad Laboral, las cuales debe abrir la persona usuaria para poder descargar el pdf de la comunicación/resolución que le ha hecho la Autoridad.
3. En el apartado de **Borradores** se irán almacenando los Trámites que el usuario está completando para su presentación, pero aún les falta algún detalle para poder hacerlo.
4. A veces, la **Autoridad Laboral** modifica los datos de vigencia o denuncia de un Convenio Colectivo si detecta algún error, en este apartado, quedan registrados los **Trámites** que han sido **modificados**.
5. **Contestar a Requerimiento de la Autoridad Laboral**, se puede hacer por menú, aportando el localizador, o directamente desde la Bandeja de Entrada. Desde esta opción se puede subsanar los errores que nos reclamen o aportar documentación que nos soliciten, ya sea nueva o de sustitución de la inicial.
6. Este apartado, inicialmente está plegado, pero si se pincha sobre él se abre un apartado de **FILTROS** que se pueden aplicar sobre la **Bandeja de Entrada**, muy útil para cuando la persona usuaria tiene mucho volumen de Trámites:



PROTECCIÓN DE DATOS

La Dirección General de Igualdad y Contra la Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid es la Responsable del tratamiento de los datos personales de la persona usuaria y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento: Fin del tratamiento: asesoramiento, acompañamiento, sensibilización y formación a empresas y entidades de la iniciativa social madrileña para la incorporación de la igualdad, la corresponsabilidad, la conciliación, la diversidad y la prevención de la violencia machista en los entornos laborales, ampliación, mejora, actualización, mantenimiento y dinamización de la web del proyecto (madridcorresponsable.es) y acompañamiento, impulso, y dinamización de la Red de Empresas Corresponsables de Madrid, y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. Base legal: El tratamiento de datos queda legitimado por el cumplimiento de obligaciones legales (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), así como el consentimiento de las personas interesadas en relación con la suscripción al boletín mensual y comunicaciones de la web (madridcorresponsable.es). Criterios de conservación de los datos: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad informada y del plazo de prescripción de posibles responsabilidades que deriven del tratamiento. Comunicación de los datos: Los datos no podrán ser cedidos a terceras personas salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. Transferencias internacionales de datos: No se realizan. Derechos que asisten a la persona usuaria: Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Datos de contacto para ejercer sus derechos: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID. E-Mail: dgigualdad@madrid.es. Delegación de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es. Más información en nuestra web <https://madridcorresponsable.es/politica-de-privacidad/> y en la web municipal madridcorresponsable.es